

**ACTA DE LA CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE  
CABILDO EXTRAORDINARIO  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN  
(2014-2018)**

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, PABLO MÉNDEZ ANAYA, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, EMILIO FLORES OLGUÍN, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, CARMEN JUAREZ LOPEZ, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75, 76, 77 , 78 Y 138 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.-PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, RESPECTO DE LOS OFICIOS 3388/2017, 3389/2017, 3390/2017, 3391/2017, 3392/2017, 3195/2017, 3324/2017, 3325/2017, 3326/2017, 3327/2017, A EFECTO DE CONTINUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL CUMPLIMIENTO DEL JUICIO DE AMPARO 629/2015, DE LOS INDICE DEL DICHO JUZGADO, E INFORMAR EL

IMPEDIMENTO QUE TIENE ESTA AUTORIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL.

5.- CIERRE DE LA SESIÓN

**DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ Y DOCE REGIDORES, SE ASIENTA, POR LO QUE ESTANDO REUNIDA LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN, DE CABILDO EXTRAORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

**DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:**

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:**

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ.- EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE REFIERE A EL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, RESPECTO DE LOS OFICIOS 3388/2017, 3389/2017, 3390/2017, 3391/2017, 3392/2017, 3195/2017, 3324/2017, 3325/2017, 3326/2017, 3327/2017, A EFECTO DE CONTINUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL CUMPLIMIENTO DEL JUICIO DE AMPARO 629/2015, DE LOS INDICE DEL DICHO JUZGADO, E INFORMAR EL IMPEDIMENTO QUE TIENE ESTA AUTORIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ.- SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA DE LECTURA A LOS OFICIOS NÚMERO 3388/2017, 3389/2017, 3390/2017, 3391/2017, 3392/2017, 3195/2017, 3324/2017, 3325/2017, 3326/2017, 3327/2017.

LEIDOS LOS OFICIOS POR PARTE DEL SECRETARIO LICENCIADO ADRIAN SOTO SALAMANCA MISMOS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA.- SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

LA APROBACION DEL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, RESPECTO DE LOS OFICIOS 3388/2017, 3389/2017, 3390/2017, 3391/2017, 3392/2017, 3195/2017, 3324/2017, 3325/2017, 3326/2017, 3327/2017, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- A) REQUIERASE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, Y AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERARQUICO DE LO ANTES NOMBRADOS, PARA QUE EN LE TÉRMINO DE **TRES DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL OFICIO NOTIFICATORIO, POR CUALQUIERA DE LAS FORMAS SEÑALADAS EN LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA QUE CONCEDIÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL, Y REMITAN COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, O MANIFESTAR EL IMPEDIMENTO QUE TENGA PARA ELLO, SE INFORMARÁ DE MANERA INMEDIATA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A FIN DE QUE OBRE COMO CORRESPONDA DENTRO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 3/2016, DE SU ÍNDICE, PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVI, DEL NORMATIVO 107 CONSTITUCIONAL.
- B) REQUIERASE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, Y AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERARQUICO DE LO ANTES NOMBRADOS, PARA QUE EN LE TÉRMINO DE **TRES DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL OFICIO NOTIFICATORIO INFORMEN LAS GESTIONES QUE HAN REALIZADO, EN RELACIÓN AL CRÉDITO AUTORIZADO PARA ADQUIRIR EL ENDEUDAMIENTO HASTA POR UN MONTO DE \$543,891,602.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N), DEBIENDO REMITIR COPIA CERTIFICADA Y LEGIBLE

DE LAS CONSTANCIAS QUE SUSTENTEN SU DICHO, LO ANTERIOR CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LES IMPONDRÁ UNA MULTA DE \$2,264.70 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS, SETENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), EQUIVALENTE A TREINTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

ESTO A EFECTO DE CONTINUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL CUMPLIMIENTO DEL JUICIO DE AMPARO 629/2015, DE LOS INDICE DEL DICHO JUZGADO, E INFORMAR EL IMPEDIMENTO QUE TIENE ESTA AUTORIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL.

EL PRESIDENTE MANIFIESTA.- SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PRESENTE ACUERDO Y RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTAN A FAVOR LA APROBACION LA DEL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, RESPECTO DE LOS OFICIOS 3388/2017, 3389/2017, 3390/2017, 3391/2017, 3392/2017, 3195/2017, 3324/2017, 3325/2017, 3326/2017, 3327/2017, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- A) REQUIERASE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, Y AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERARQUICO DE LO ANTES NOMBRADOS, PARA QUE EN LE TÉRMINO DE **TRES DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL OFICIO NOTIFICATORIO, POR CUALQUIERA DE LAS FORMAS SEÑALADAS EN LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA QUE CONCEDIÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL, Y REMITAN COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, O MANIFESTAR EL IMPEDIMENTO QUE TENGA PARA ELLO, SE INFORMARÁ DE MANERA INMEDIATA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A FIN DE QUE OBRE COMO CORRESPONDA DENTRO

DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 3/2016, DE SU ÍNDICE, PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVI, DEL NORMATIVO 107 CONSTITUCIONAL.

- B) REQUIERASE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, Y AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERARQUICO DE LO ANTES NOMBRADOS, PARA QUE EN LE TÉRMINO DE **TRES DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL OFICIO NOTIFICATORIO INFORMEN LAS GESTIONES QUE HAN REALIZADO, EN RELACIÓN AL CRÉDITO AUTORIZADO PARA ADQUIRIR EL ENDEUDAMIENTO HASTA POR UN MONTO DE \$543,891,602.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N), DEBIENDO REMITIR COPIA CERTIFICADA Y LEGIBLE DE LAS CONSTANCIAS QUE SUSTENTEN SU DICHO, LO ANTERIOR CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LES IMPONDRÁ UNA MULTA DE \$2,264.70 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS, SETENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), EQUIVALENTE A TREINTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

ESTO A EFECTO DE CONTINUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL CUMPLIMIENTO DEL JUICIO DE AMPARO 629/2015, DE LOS INDICE DEL DICHO JUZGADO, E INFORMAR EL IMPEDIMENTO QUE TIENE ESTA AUTORIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL.

SIRVANSE LEVANTAR LA MANO.

RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:**

CIERRE DE LA SESIÓN:

NO EXISTIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A LAS DIEZ.HORAS CON CINCUENTA MINUTOS; FIMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDORES

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO  
GUTIÉRREZ.  
REGIDOR DE FOMENTO,  
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y  
COMERCIO

TOMÁS ARTURO TOSTADO  
VELÁZQUEZ  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN

FERNANDO MENESES MORAN  
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL

JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID  
REGIDOR DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

C. EMILIO FLORES OLGUÍN  
REGIDOR DE DESARROLLO  
SOCIAL, AGRICULTURA Y  
GANADERÍA.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.  
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO  
AMBIENTE

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA  
REGIDOR DE JUVENTUD Y  
ACTIVIDADES DEPORTIVAS

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.  
REGIDORA DE GRUPOS  
VULNERABLES Y EQUIDAD DE  
GENERO

C. GRACIELA REYES ISLAS  
REGIDORA DE TURISMO Y  
CULTURA

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

SESIÓN: **CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA QUINTA**

CABILDO: EXTRAORDINARIO

30/05//2017.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. LILIANA SALAZAR VEGA  
TESORERA MUNICIPAL